

MATERIA: Modifica Resolución de
Caja Chica.

Santiago, Junio 27 de 2023

RES. EX. N° 2935 /

VISTOS: La Ley N° 21.516 Presupuesto del Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial de 20 de Diciembre de 2022, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.- Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, a la funcionaria que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores,

RESUELVO:

1.- **Modifícase** la Resolución N°130 de fecha 13 de enero de 2017, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores a la funcionaria doña **Mariela Muñoz Muñoz R.U.T. N° 15.229.337-2**, que es actualmente de \$30.000.

2.- Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$100.000.-** a contar del 20 de junio de 2023. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 20.06.2023, por el Jefe Administrativo de la Dirección Regional Temuco don Juan Carlos Huecho.

Se deja constancia de que la funcionaria mantiene Póliza de Fianza N° 378775 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
“ **POR ORDEN DEL DIRECTOR** ”

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DLG/pjm

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL TEMUCO
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- OFICINA DE PARTES